



INFORMACIÓN PARA FAMILIAS

PROGRAMA DÍAS SIN COLE 2020 / 2021

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los padres o tutores de los participantes en cualquier actividad de ocio educativo infantil y juvenil deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación:

Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo

- El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia

- Los tutores legales de los participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.
- Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.
- Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad.

MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

Recomendaciones generales de protección e higiene frente al COVID-19

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazo.
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
 - Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.

PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE OCIO EDUCATIVO CON MOTIVO DEL COVID-19

Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

- En todas las actividades y acciones que se realicen se mantendrá la distancia física entre participantes y monitores, en equipos pequeños y evitando que los participantes se toquen la cara.
- En la medida de lo posible las actividades se realizarán al aire libre.

Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

- Con carácter general, se reforzarán los mensajes y cartelería recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene (lavado de manos, uso de mascarillas...).
- El uso de mascarillas será obligatorio, para mayores de 6 años, en espacios al aire libre, vía pública, y en cualquier espacio cerrado de uso público
- La entidad organizadora de la actividad contara siempre con dotación de mascarillas para los participantes y monitores, en caso necesario.
- Los participantes deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida.

Responsables de seguridad e higiene

- Tendremos responsables de seguridad e higiene, cuyas funciones principales serán:
 - Velar por el cumplimiento de los protocolos aplicables.
 - Plan de adecuación de la actividad al Covid-19.
 - Protocolo de prevención y actuación en caso de contagio o de contagio positivo.
 - El monitor tutor de cada grupo será el responsable de la seguridad e higiene en coordinación con el responsable jefe de Protección Civil del Ayuntamiento de El Escorial.

Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.

- El desarrollo de la actividad se organizara en grupos de diez participantes, cada grupo tendrá asignado al menos un monitor, que se relacionara siempre con su mismo grupo a excepción de aquellas actividades que puedan requerir un monitor especializado.

Cuando las actividades se realicen al aire libre se libre se podrán juntar varios grupos a la vez.

- Las entradas y salidas se harán de forma escalonada para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo la distancia de seguridad.
- Las personas que recojan a los participantes deberán guardar la distancia fuera de la instalación, solos los participantes de la actividad accederán a la instalación.
- Se tomara la temperatura a la entrada de la instalación a todos los participantes y monitores. No se permitirá la entrada aquellos que tengan más de 37,3 grados de temperatura.

Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.

- Los participantes deberán traer una mochila con sus objetos personales (mascarilla, mascarilla de repuesto, cantimplora o botella de agua individual...), no obstante los monitores responsables de cada grupo estarán dotados de material de protección por si tuvieran que facilitar o reponer estos elementos algún participante.
- Los monitores y profesionales estarán equipados en todo momento con los EPIS que sean necesarios para el buen desarrollo de la actividad.

Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

- Se garantizará la desinfección de aquellas superficies de uso más común.
- En la medida de lo posible los grupos estarán el mayor tiempo al aire libre, cuando estén en espacios cerrados se garantizara la distancia de seguridad y la buena ventilación.
- Los diferentes grupos en el desarrollo de las actividades no compartirán material, en el caso de que esto fuera necesario, el material será desinfectado.
- Al finalizar cada actividad el material utilizado será desinfectado, al igual que los espacios interiores utilizados.

- Los monitores llevaran un control fechado de los usuarios que han participado en cada sesión del Diverocio. En el caso de tener constancia de un positivo podremos comunicar a todos los participantes de ese día el hecho.

NOMBRE PADRE/MADRE/TUTOR/A:

D.N.I.:

FIRMA:

En El Escorial a..... de....de 202...